



DECRETO U. DE C. Nº 93 005 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles en relación con requerimientos de personal para el año 1993; el marco general del presupuesto para 1993 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 18 de diciembre de 1992; lo dispuesto en el Artículo 3º del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Créanse, a contar desde las fechas que se indican, los siguientes puestos en la Unidad Académica Los Angeles, con la asignación presupuestaria que se señala, la que será financiada con Fondos Centrales:

UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES (2410)

CARGO/JORNADA	ITEM	GRADO	FECHA
- INSTRUCTOR D.N.	935035	A-01	01.03.93

CARRERA DE TECNICOS UNIVERSITARIOS FORESTALES (2415)

- INSTRUCTOR D.N.	935032	A-01	01.03.93
- INSTRUCTOR D.N.	935033	A-04	01.03.93
- INSTRUCTOR D.C.	935034	A-03(50%)	01.03.93
- INSTRUCTOR D.N.	935056	A-01	01.01.93

2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Comuníquese y transcribáse al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 12 de 1993.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,

CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

GAJ/etv.

93-020